

Anexo: Agenda Anual para la adecuación de los Programas Presupuestales vigentes que deberán migrar, de manera prioritaria, a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, y los plazos establecidos para tal fin

A) PPIAT a migrar:

- (i) PP 0079. Acceso de la Población a la Identidad.
- (ii) PP 0113. Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal

Hitos de PPIAT a migrar	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.- Capacitación MEF sobre la Guía para la Adecuación Metodológica (del 13 al 16 de julio)						
2.- Descripción del Objetivo Estratégico o del marco legal habilitante (hasta 21 julio)						
3.- Identificación de la Teoría de Cambio (hasta el 23 agosto)						
4.-Envío de Primera Versión a MEF (hasta el 24 de agosto)						
5.- Recomendaciones a la Primera Versión MEF (hasta 13 de setiembre)						
6.- Indicadores (hasta el 27 de setiembre)						
7.- Envío de versión Final a MEF para opinión. (hasta el 01 de octubre)						
8.-Recomendaciones/Información adicional solicitada por MEF de ser el caso (hasta el 18 de octubre)						
9.- Envío de Informe Técnico Final a MEF con observaciones levantadas de ser el caso (hasta el 05 de noviembre)						
10.-Opinión MEF (hasta el 19 de noviembre)						
11.Resolución del Titular de la Entidad (hasta el 07 de diciembre)						



B) PPIS a migrar :

- (i) PP 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- (ii) PP 0121. Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
- (iii) PP 0122. Acceso y permanencia de Población con alto rendimiento académico a una Educación Superior de calidad.
- (iv) PP 0131 Control y Prevención en Salud Mental

Hitos de PPIS a migrar	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.- Capacitación MEF sobre la Guía para la Adecuación Metodológica (del 13 al 16 de julio)						
2.- Condición de Interés (hasta el 30 de julio)						
3.-Modelo Conceptual/ Explicativo /Descriptivo (hasta el 31 de agosto)						
4.- Identificación de la Teoría de Cambio (hasta el 11 de octubre)						
5.-Envío de Primera Versión a MEF (hasta el 15 de octubre)						
6.- Recomendaciones a la Primera Versión por parte MEF (hasta el 25 de octubre)						
7.- Indicadores (hasta 01 de noviembre)						
8.- Envío de versión Final a MEF para opinión. (hasta 05 de noviembre)						
9.-Recomendaciones / Información adicional solicitada por MEF de ser el caso (hasta el 15 de noviembre)						
10.- Envío de Informe Técnico Final a MEF con observaciones levantadas (hasta 14 de diciembre)						
10.-Opinión MEF (hasta 21 de diciembre)						
12. Resolución del Titular de la Entidad (hasta 30 de diciembre)						

